



SALARIO

Tu salario de base debe ser al mínimo el SMIC Bruto (9,67€ por hora desde el 1 de enero de 2016).

El tiempo de trabajo es de 35 horas semanales, o sea 151,67 mensuales. Lo que da un salario bruto mínimo de 1466,62€, sin las « extras ».

Todas las horas por encima de las 35 horas deben ser pagadas con aumento (ejemplo: de 36 hasta 43 horas deben ser aumentadas de 25%,50% de 44 horas a 48 horas, +10% si se aplica esta ley «El Khomi»)

El SMIC neto (salario mínimo) puede fluctuar según las cotizaciones sociales entregadas por la empresa.

Lo que recibe el asalariado/a (a cambio de su trabajo) es el salario neto, es decir el salario bruto menos la cotización social pagadas por el asalariado (seguridad social, paro, retiro...).

Ejemplos :

35 horas trabajadas ≈ 1143,72 euros netos pagados

38 horas trabajadas ≈ 1256 €

40 horas trabajadas ≈ 1347 €

45 horas trabajadas ≈ 1558 €

Pero si en tu sector de trabajo existe un convenio colectivo cual define un salario mínimo más favorable, tu empresa debe respetarlo y pagarte a ese nivel.

Varias empresas tienen como regla el pago de una extra de un decimotercero mes.

Si trabajas menos de un año en ese tipo de empresa, esta te debe una extra a prorrata de los meses que has trabajado.



¡ATENCIÓN!

Los gastos de transporte entre tu país de origen y tu lugar de trabajo en Francia, de alojamiento y de alimentación, son a carga exclusivamente de la empresa y no pueden ser sustraídos de tu salario.



TIEMPO DE TRABAJO

El trabajo semanal no puede exceder las 48 horas. La amplitud horaria entre el principio de tu jornada laboral y el final de ésta, no puede superar las 13 horas.



TIEMPO DE DESCANSO

Después de 6 horas de trabajo consecutivas o no, un descanso de 20 minutos es obligatorio. Entre dos días de trabajo tenéis derecho a 11 horas consecutivas de descanso.

Está prohibido trabajar más de 6 días por semana y tenéis que beneficiar de un descanso semanal de como mínimo 36 horas consecutivas.



EVENTOS FAMILIARES

Ausencias por nacimiento, boda y fallecimiento de un familiar... son pagadas y asimiladas a trabajo efectivo.

Baja por maternidad: baja prenatal de 6 semanas ante la presunta fecha de parto y baja postnatal de 10 semanas después del parto.

Baja por paternidad: 11 días.

Baja para una boda, un nacimiento, un fallecimiento: de 1 a 4 días.



VACACIONES Y DIAS FESTIVOS

Tenéis derecho a 2.5 días de vacaciones por mes. En Francia, hay 11 días festivos por año.



¡CUIDADO!

Si trabajas el 1 de mayo (único día festivo que la empresa no te puede obligar a trabajar) tu salario debe ser pagado doble.

*Los otros días festivos pueden ser trabajados o festivos según las empresas (ver los convenios colectivos). **En STX, no se trabajan los días festivos y son pagados.***



SALUD/SEGURIDAD SOCIAL

Todo/a trabajador/a tiene que estar asegurado a un régimen de seguridad social para poder trabajar.

Para no tener que avanzar gastos de salud como el asegurado en Francia, pide a la seguridad social, a la cual te ha afiliado tu empresa, la carta europea de seguridad social (gratuita).

Será posible el avance, si eres trabajador/a desplazado, a condición de que tu empresa te haya declarado y haya pagado las cotizaciones en el estado donde está establecida.

La empresa tiene que poseer el formulario A1 que atesta que estas cubierto/a (para accidentes de trabajo, enfermedad, retiro, prestaciones familiares...).

CARTE EUROPÉENNE D'ASSURANCE MALADIE	
	
3 Nom	
4 Prénoms	
5 Date de naissance	6 numéro d'identification personnel
7 Numéro d'identification de l'institution	
8 Numéro d'identification de la carte	9 Date d'expiration



SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La empresa te debe dar el equipamiento obligatorio para tu seguridad individual: casco, vestimento de trabajo, un par de zapatos de seguridad, un par de gafas y un par de guantes.

La empresa te debe poner a disposición las herramientas necesarias.

Mujer embarazada tienes derechos particulares : prohibido despedirte sin que hayas cometido una falta grave, asignación temporal a otro empleo más adecuado, puesto de trabajo habilitado, horario prohibido después de las 10 de la noche, por debajo de 0° de temperatura, sala equipada para poder descansar tumbada...



Aceptar de trabajar sin estas reglas mínimas, es poner en causa derechos ganados por años de luchas sindicales, es aceptar la competición social entre trabajadores/as.

La CGT es un sindicato confederado e interprofesional, independiente de la patronal, del gobierno y de los poderes públicos.

Sus raíces son humanistas et internacionalistas. Actúa por una sociedad democrática, liberada de la explotación capitalista y de las otras formas de explotación y de dominio, contra todas las discriminaciones, la xenofobia, el racismo y todas las exclusiones.

La CGT reivindica, para y con vosotros/as, los mismos derechos que los de los/as trabajadores/as franceses/as.

Todos los asalariados/as tienen derecho de exigir un mismo estatuto en un mismo lugar de trabajo.

Nuestro sindicato pide a la dirección de STX de crear las condiciones que garanticen a cada asalariado/a una igualdad de tratamiento en cuanto a salarios, higiene, seguridad y condiciones de trabajo.

Para el respeto de los derechos laborales la CGT reivindica el control de entrada y salida para cada periodo trabajado: único medio de controlar las horas de trabajo diarias y semanales y obtener el pago de una remuneración justa para el trabajo efectuado.



CONTACTOS



usm.cgt@orange.fr
Nos puedes escribir para explicar tu situación o pedir informaciones.

www.cgtnavalesaintnazaire.org
Para informarte de la actividad social de nuestro sindicato en la empresa.



☎ 02 40 22 23 21
Para entrar en contacto con nosotros/as y vernos si lo deseas ...!



Eres un TRABAJADOR DESPLAZADO



Estos son TUS DERECHOS EN FRANCIA



ENERO 2016